

**PERÚ**Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local  
N° 02Comité  
Contrato  
Docente - 2021Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
**Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

## CONVOCATORIA N.º 006-2021

### ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2021

### MODALIDAD EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El comité de contrato docente 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, convoca a los docentes de la modalidad de educación intercultural bilingüe (EIB) a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes en la modalidad de contratación por evaluación de expedientes, de acuerdo al siguiente cronograma:

3	CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	03/02/2021	26/02/2021	UGEL - Comité
3.1	Publicación de las vacantes.	17/02/2021	17/02/2021	UGEL - Comité
3.2	Presentación de expedientes. (Hasta las 4.30 p. m.)	19/02/2021	19/02/2021	Postulante
3.3	Evaluación de expedientes.	22/02/2021	22/02/2021	UGEL - Comité
3.4	Publicación de resultados preliminares.	23/02/2021	23/02/2021	UGEL - Comité
3.5	Presentación de reclamos. (Hasta las 4.30 p. m.)	24/02/2021	24/02/2021	Postulante
3.6	Absolución de reclamos.	25/02/2021	25/02/2021	UGEL - Comité
3.7	Publicación final de resultados.	25/02/2021	25/02/2021	UGEL - Comité
3.8	Adjudicación de las vacantes.	26/02/2021	26/02/2021	UGEL - Comité
3.9	Emisión de resoluciones de contrato.	26/02/2021	26/02/2021	UGEL

**Nota:**

- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams, a la hora que indique el cronograma, para ello, deberán unirse a los grupos de WhatsApp según corresponda y prever el acceso a dichas aplicaciones. **(Ver Comunicado de la convocatoria 06)**
- ✓ Para la **contratación por evaluación de expedientes**, participan postulantes titulados, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados universitarios, bachilleres, egresados no pedagógicos, y otros; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación.
- ✓ Los docentes postulantes deberán enviar su expediente digitalizado de manera virtual hasta las 4.30 p. m. al siguiente correo: [derivacion.contrato.docente@ugel02.gob.pe](mailto:derivacion.contrato.docente@ugel02.gob.pe), el cual debe contener lo siguiente, respetando lo establecido por el área correspondiente:
  - **FUT de solicitud de CONTRATO DOCENTE, indicando el nivel al cual postulas.**
  - **Título Escaneado por ambos lados.**
  - **Registro de SUNEDU para el caso de títulos universitarios.**
  - **Documento Nacional de Identidad.**
  - **Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos en nivel o modalidad.**
  - **Anexos 1, 5, 6, 7, 8 y 9 del Decreto Supremo 015-2020-MINEDU, rellenos y firmados.**

San Martín de Porres, 17 de febrero de 2021

**EL COMITÉ**[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)Jr. Antón Sánchez n.º 202,  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú.  
(511) 615 58 00, anexo: 160 39